

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADO EL 5 DE MAYO DE 2026

Presidente

D. Antonio Huertas Mejías

Vocales

D. Pedro M. Fernández Salguero

D. Francisco Álvarez Arroyo

D. Juan F. Panduro López

D. Agustín García García

D^a. Rosa Amo Cacho

D. Hernán Álvarez Gaitán

D. Valentín García Gómez

D. Manuel Herrero Sánchez

D^a. Concepción Bellorín Naranjo

D. Alejandro Cercas Alonso

D. Francisco M. Jiménez Camacho

D^a. Pilar Coslado Santibáñez

D. Pedro Rosado Alcántara

D^a Carmen Pagador López

Secretaria

D^a. M. Pilar Izquierdo Pérez

Celebrada la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Extremadura por medios telemáticos, el día 5 de mayo de 2025, previa convocatoria en tiempo y forma, asisten en segunda convocatoria a las 12:30h horas los miembros que se relacionan en el margen de la presente acta y, desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión.

ORDEN DEL DÍA

Punto único. Aprobación, si procede, a propuesta de Consejo de Gobierno, de desafectación de dominio público, reversión de las cesiones efectuadas y enajenación del edificio conocido como “Casa Grande” de Cáceres.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Presidente da la bienvenida a los miembros y confirma quorum suficiente en segunda convocatoria.

Punto único. Aprobación, si procede, a propuesta de Consejo de Gobierno, de desafectación de dominio público, reversión de las cesiones efectuadas y enajenación del edificio conocido como “Casa Grande” de Cáceres.

El Sr. Presidente cede la palabra al Rector, quien presenta la propuesta de desafectación del dominio público, reversión de las cesiones previas y enajenación del edificio denominado “Casa Grande”, ubicado en Cáceres, a favor de la Junta de Extremadura. El Rector expone que el inmueble se encuentra actualmente cedido a largo plazo para su uso por la Fundación Helga de Alvear, sin que la Universidad haga un uso efectivo del mismo ni prevea su utilización en el futuro. Asimismo, señala que la operación permitirá dotar de estabilidad al museo, simplificar la situación jurídica del inmueble y atender a la necesidad de obtención de recursos económicos por parte de la Universidad. Explica igualmente que, para hacer posible la venta, resulta necesario proceder previamente a la desafectación del bien del dominio público y a la reversión de las cesiones existentes.

En relación con el aspecto económico, indica que el precio acordado se sitúa en torno a 2,5 millones de euros, ajustado a partir de una tasación inicial superior y teniendo en cuenta las cargas derivadas de las cesiones de larga duración.

El Sr. Secretario General justifica la tramitación urgente de la propuesta por su vinculación a fondos europeos, lo que exige la formalización de la operación en un plazo breve.

Tras debatirse la valoración del inmueble y el destino del ingreso que percibirá la Universidad de Extremadura, y constatándose que la operación resulta ventajosa para la Universidad, se somete a votación el único punto del orden del día.

No registrándose votos en contra ni abstenciones, se acuerda aprobar por unanimidad la desafectación de dominio público, reversión de las cesiones efectuadas y enajenación del edificio conocido como “Casa Grande” de Cáceres mediante la aprobación del convenio de colaboración entre la Universidad de Extremadura, la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes y la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la adquisición por la Junta de Extremadura de los inmuebles de titularidad universitaria en los que se ubica el museo Helga de Alvear.

El Sr. Presidente agradece la asistencia a los miembros y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas, de lo que doy fe como Secretaria y rubrico.

VºBº



Antonio Huertas Mejías
Presidente

M^a. Pilar Izquierdo Pérez
Secretaria